

# Quálitas Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(En pesos)

### 1. Actividades

Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. (“Quálitas Controladora”) y subsidiarias (la “Compañía”) se dedican principalmente a realizar operaciones de seguros y reaseguro en la operación de daños, principalmente en el ramo de automóviles, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la “Ley”) y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”) como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Durante 2013, la Compañía no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- I. Operaciones con productos derivados,
- II. Operaciones de reaseguro financiero,
- III. Contratos de arrendamiento financiero,
- IV. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

### 2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Utilidad integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2013 y 2012, las otras partidas de utilidad integral están representadas principalmente por el resultado por valuación de inmuebles y el efecto de conversión de moneda extranjera de subsidiarias.
- c. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 adjuntos incluyen los de la Compañía y lo de sus subsidiarias, mismas que a continuación se describen:

Compañía subsidiaria	% de Participación	Actividad
Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.	99.99	Venta de seguros y operaciones de reaseguro en el ramo de autos
Activos Jal, S.A. de C.V.	99.99	Renta de inmuebles
Administración y Dirección Corporativa		Servicios administrativos y de personal
COQU, S.A. de C.V.	98	Servicios administrativos
Asesoría y Servicios Q, S.A. de C.V.	98	Servicios administrativos
Quálitas El Salvador	99.99	Venta de seguros
Quálitas Costa Rica	99.99	Venta de seguros
Car One Outlet de Refacciones, S.A. de C.V.	51	Compra y venta de refacciones
Easy Car Glass S.A. de C.V.	72.44	Compra, venta y servicio de instalación de cristales
Quálitas Financial Services, S.A. de C.V.	100	Venta de seguros

Los saldos y operaciones importantes entre la Compañía consolidada han sido eliminados.

- d. **Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera** - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, estos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo los criterios contables establecidos por la Comisión.

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

De acuerdo con las disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores (la “Circular Única de Emisoras”), debido a que la principal subsidiaria de Quálitas Controladora se dedica preponderantemente a la operación de seguros y reaseguro, los estados financieros de la Compañía han sido preparados y presentados de acuerdo a los criterios contables establecidos por la Comisión (los “Criterios Contables”) a través de la Circular Única de Seguros (la “Circular”).

Las políticas contables y de preparación de los estados financieros que sigue la Entidad están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular y se consideran un marco de información financiera con fines generales. La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Entidad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

- I. **Cambios contables** - A partir del 1 de enero de 2013, la Entidad adoptó las siguientes nuevas NIF:

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes

Mejoras a las Normas de Información Financiera 2013

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados – Modifica la definición de control. La existencia de control de una entidad en otra es la base para requerir que la información financiera se consolide, con esta nueva definición podría darse el caso de tener que consolidar algunas entidades en las que antes no se consideraba que hubiera control y por el contrario podrían dejar de consolidarse aquellas entidades en las que se considere que no hay control. Esta NIF establece que una entidad controla a otra cuando tiene poder sobre ésta para dirigir sus actividades relevantes; está expuesta o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de dicha participación; y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos. Se introduce el concepto de derechos protectores, definidos como los que protegen a la participación del inversionista no controlador pero no le dan poder. Incorpora la figura principal y agente siendo el principal el inversionista con derecho a tomar decisiones y el agente, quien toma decisiones en nombre del principal, por lo cual éste no puede ser quien ejerza control. Elimina el término de entidad con propósito específico (EPE) e introduce el término de entidad estructurada, entendida como la entidad diseñada de forma que los derechos de voto o similares no son el factor determinante para decidir quien la controla.

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes - Establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación y que todos los efectos de utilidad o pérdida derivados de inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otros deben reconocerse en resultados en el rubro de participación en los resultados de otras entidades. Requiere más revelaciones encaminadas a proporcionar mayor información financiera de las asociadas y negocios conjuntos y elimina el término de entidad con propósito específico (EPE),

Mejoras a las NIF 2013- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2013, son:

NIF C-5, “Pagos anticipados”, Boletín C-9, “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” y Boletín C-12, “Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos” - Establecen que el importe de los gastos de emisión de obligaciones debe presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo.

Boletín C-15, “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición” - En el caso de discontinuación de una operación, se elimina la obligación de reestructurar los balances generales de periodos anteriores que se presenten para efectos comparativos.

NIF D-4, “Impuestos a la utilidad” – Reconoce que los impuestos a la utilidad (causado y diferido) deben presentarse y clasificarse con base en la transacción o suceso del cual surgen dichos impuestos, por lo que se deben reconocer en los resultados del período, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Asimismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2013 que no generan cambios contables y que principalmente establecen definiciones más claras de términos.

**I. Políticas contables** - Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, 12.26%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron 3.97% y 3.57%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

b. **Inversiones** -

1. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Compañía respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en el Capítulo 12.2 de la Circular el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

- I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

- a) Para financiar la operación - Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados, se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.
- b) Para conservar a vencimiento - Se valúan conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.
- c) Disponibles para la venta - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.

Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se registran en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.

Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado según lo señalado en el punto I.a) anterior. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

- d) Para financiar la operación cotizados - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.
- e) Disponibles para su venta - El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.

- 2. **En inmuebles** - La inversión inmobiliaria se registra al costo de adquisición y se valúa con base en avalúos de peritos independientes, autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"). La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil estimada. Existe la obligación de realizar avalúos por lo menos cada dos años.
- c. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- d. **Deudor por prima** - Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días. De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS y de la Comisión, las primas con una antigüedad superior a 45 días deben de cancelarse contra los resultados del ejercicio.
- e. **Reaseguradores** - La Compañía limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales, cediendo a dichos reaseguradores una parte de su prima.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Compañía los siniestros reportados con base en su participación.

- f. **Coaseguro** - Las operaciones derivadas de los contratos de coaseguro que la Compañía realiza en los ramos de autos y convalecencia, se contabilizan en forma mensual y se ajusta en función a los estados de cuenta recibidos de los coaseguradores los cuales, se reciben mensualmente.
- g. **Mobiliario y equipo** - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	3
Diversos	4
Equipo de transporte	4

- h. **Gastos amortizables** - Los gastos de instalación se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta, de acuerdo al plazo establecido por la Compañía con base en el gasto del que se trate.
- i. **Salvamentos** - Se presenta en el rubro de otros activos dentro del balance general; un salvamento se reconoce con base en los siniestros conocidos como pérdida total y en función de la experiencia se valúa al 35% de la indemnización.
- j. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 24 de febrero de 2014 y 14 de febrero de 2013, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas de riesgos en curso, de obligaciones pendientes de cumplir y de riesgos catastróficos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron determinadas conforme a las disposiciones legales y de acuerdo con las reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión, así como de estándares de práctica actuarial adoptados por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C. (“CONAC”), y constituyen de manera agregada un monto suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de seguros que la Compañía ha suscrito.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Compañía empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en los Capítulos 7.3, 7.4, 7.6, 7.8, y 7.9, de la Circular.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

#### 1. **Reserva de riesgos en curso**

- a. Las reservas para operaciones de daños se determinan como sigue:  
Se determina la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opera la Compañía.

En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos podrá ser inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia será el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno. Adicionalmente, se suma la parte no devengada de gastos de Administración. Por lo anterior, la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, más el ajuste por insuficiencia de la reserva más la parte no devengada de los gastos de Administración.

**2. Obligaciones contractuales:**

- a. **Siniestros** - Para los siniestros de daños se reservan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones.
- b. **Siniestros ocurridos y no reportados** - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Compañía. Se registra la estimación obtenida con base en la metodología aprobada por la Comisión.
- c. **Dividendos sobre póliza** - Representa la devolución de una parte de la prima del seguro y el importe es determinado a través de cálculos actuariales que consideran siniestralidad y severidad.
- d. **Fondos de seguros en Administración** - Representan los dividendos sobre pólizas ganados por los asegurados y que son retenidas por la Compañía para su Administración, de acuerdo a lo establecido en el contrato de seguro.
- e. **Primas en depósito** - Representan las primas cobradas que al cierre del ejercicio no es posible identificar en la cuenta correspondiente de deudores por prima, para su aplicación.
- f. **Reserva de siniestros pendientes de valuación** - Esta reserva corresponde al monto esperado de posibles pagos futuros de siniestros reportados de seguros de ramo de Daños, de los cuales no se reportó valuación alguna o se carece de elementos que posibiliten determinar el monto exacto de la obligación de pagos futuros.

**3. Riesgos catastróficos** - Se calcula de acuerdo con las reglas para la constitución e incremento de las reservas técnicas especiales emitidas por la Comisión para terremoto y erupción volcánica y riesgos catastróficos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos.

Para efectos de los pasivos técnicos se aplicaron los siguientes supuestos de siniestralidad y de severidad basados en experiencia propia.

Los supuestos de siniestralidad y severidad fueron tomados de las notas técnicas registradas por la Compañía ante la Comisión.

- k. **Reserva para obligaciones laborales** - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- l. **Provisiones** - Cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

- m. **Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única** - El impuesto sobre la renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2013, ya no se reconoce el IETU diferido.

- n. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- o. **Ingresos por primas** - Los ingresos por el ramo de daños se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas no cubiertas por los asegurados se cancelan dentro de un plazo de 45 días, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstruye la reserva a partir del mes en que se recupera la vigencia del seguro.

Los derechos y recargos sobre primas representan ingresos que corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados (daños) y se reconocen en los resultados conforme se devengan. Hasta el 31 de diciembre de 2012, se registró como ingreso del año la parte cobrada y como ingreso diferido lo pendiente de cobro al final del año.

- p. **Comisiones** - Los gastos por comisiones se reconocen en resultados al momento de la emisión de las pólizas correspondientes.
- q. **Uso de instalaciones** - Los gastos por concepto de uso de instalaciones para la venta de sus productos ("UDI") se reconocen en resultados conforme su emisión.
- r. **Costo por siniestros** - El costo por siniestros se reconoce en resultados al momento de la reclamación.
- s. **Cuentas de orden** - En las cuentas de orden se registran datos informativos de carácter fiscal o de otra índole que no forman parte del balance general de la Compañía. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable de la Compañía:

1) **Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro (no auditado)**. Se registra el exceso que resulte de comparar el pasivo neto actual con el pasivo neto proyectado con el propósito de reconocer las cifras relativas a cada nuevo período.

2) **Cuentas de registro:**

**Diversos (no auditado)** - Se registra el importe de los créditos incobrables que fueron castigados por la Compañía. Se reconocen los conceptos y operaciones que no se pudieran identificar.

Adicionalmente, se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar.

#### 4. Inversiones

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión, la Compañía debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura de capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte, tanto de las políticas de inversión de la Compañía, como del requerimiento de descalce de activos y pasivos.

a. Con base en el tipo y emisor de los instrumentos:

Naturaleza y categoría	2013			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional:				
Gubernamental:				
Para financiar la operación	\$ 1,419,537,072	\$ 176,321	\$ 389,360	\$ 1,420,102,753
Privado Nacional:				
Para financiar la operación	5,438,375,423	165,814,952	14,308,034	5,618,498,409
Títulos de capital – Privado				
Nacional:				
Para financiar la operación	<u>1,520,348,407</u>	<u>281,338,626</u>	<u>-</u>	<u>1,801,687,033</u>
Total deuda y capital - Nacional	8,378,260,902	447,329,899	14,697,394	8,840,288,194
Títulos de deuda – Privado				
Extranjero:				
Para financiar la operación	33,678,014	-	326,030	34,004,045
Títulos de Capital – Privado Extranjero:				
Para financiar la operación	<u>202,992,015</u>	<u>47,676,911</u>	<u>-</u>	<u>250,668,926</u>
Total inversiones	<u>\$ 8,614,930,931</u>	<u>\$ 495,006,810</u>	<u>\$ 15,023,424</u>	<u>\$ 9,124,961,165</u>

Naturaleza y categoría	2012			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional:				
Gubernamental:				
Para financiar la operación	<u>\$ 2,062,569,948</u>	<u>\$ (2,715,147)</u>	<u>\$ 1,743,164</u>	<u>\$ 2,061,597,965</u>
Privado Nacional:				
Para financiar la operación	4,459,758,614	181,031,681	12,122,631	4,652,912,926
Para conservar a su vencimiento	<u>75,000,000</u>	<u>-</u>	<u>184,528</u>	<u>75,184,528</u>
Total privado	4,534,758,614	181,031,681	12,307,159	4,728,097,454
Títulos de capital – Privado				
Nacional:				
Para financiar la operación	<u>930,579,859</u>	<u>270,349,323</u>	<u>19,595</u>	<u>1,200,948,777</u>
Total deuda y capital - Nacional	7,527,908,421	448,665,857	14,069,918	7,990,644,196
Títulos de deuda – Privado				
Extranjero:				
Para financiar la operación	65,820,632	-	19,159	65,839,791
Títulos de Capital – Privado Extranjero:				
Para financiar la operación	<u>131,312,957</u>	<u>6,190,345</u>	<u>5,966</u>	<u>137,509,268</u>
Total inversiones	<u>\$ 7,725,042,010</u>	<u>\$ 454,856,202</u>	<u>\$ 14,095,043</u>	<u>\$ 8,193,993,255</u>

b. Con base en el vencimiento de los instrumentos:

<b>2013</b>				
<b>Vencimiento</b>	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Valuación</b>	<b>Intereses</b>	<b>Total</b>
A un año o menos de un año	\$ 3,432,068,668	\$ 329,462,714	\$ 2,190,443	\$ 3,763,721,825
Más de un año y hasta cinco años	3,537,729,522	8,482,178	5,488,754	3,551,700,454
Más de cinco años y hasta diez años	713,612,020	8,015,614	1,337,009	722,964,643
Más de diez años	<u>931,520,721</u>	<u>149,046,304</u>	<u>6,007,218</u>	<u>1,086,574,243</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 8,614,930,931</u></b>	<b><u>\$ 495,332,839</u></b>	<b><u>\$ 15,023,424</u></b>	<b><u>\$ 9,124,961,165</u></b>

  

<b>2012</b>				
<b>Vencimiento</b>	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Valuación</b>	<b>Intereses</b>	<b>Total</b>
A un año o menos de un año	\$ 2,811,013,401	\$ 281,298,459	\$ 1,389,751	\$ 3,093,701,611
Más de un año y hasta cinco años	2,882,086,813	3,439,672	4,786,497	2,890,312,982
Más de cinco años y hasta diez años	716,364,223	10,713,745	2,422,212	729,500,180
Más de diez años	<u>1,315,577,573</u>	<u>159,404,326</u>	<u>5,496,583</u>	<u>1,480,478,482</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 7,725,042,010</u></b>	<b><u>\$ 454,856,202</u></b>	<b><u>\$ 14,095,043</u></b>	<b><u>\$ 8,193,993,255</u></b>

c. Con base en el Capítulo 8.2 de la Circular, las inversiones en valores de la Compañía destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), las cuales deben ubicarse en alguno de los rangos de clasificación de calificación que establece la Comisión. La clasificación de las calificaciones de las inversiones en valores es como sigue:

<b>2013</b>				
<b>Calificación</b>	<b>Vencimiento menor a un año</b>	<b>Vencimiento mayor a un año</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Sobresaliente	\$ 203,051,957	\$ 4,112,419,588	\$ 4,315,471,545	47
Alto	325,275,974	648,768,574	974,044,548	11
Bueno	256,861,973	76,673,679	333,535,652	4
Títulos de Capital Gubernamentales	2,047,802,623	-	2,047,802,623	22
	<u>946,439,322</u>	507,667,475	1,454,106,797	<u>16</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 3,779,431,849</u></b>	<b><u>\$ 5,345,529,316</u></b>	<b><u>\$ 9,124,961,165</u></b>	<b><u>100%</u></b>

  

<b>2012</b>				
<b>Calificación</b>	<b>Vencimiento menor a un año</b>	<b>Vencimiento mayor a un año</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Sobresaliente	\$	\$	\$	
	374,861,575	3,488,662,799	3,863,524,374	47
Alto	64,669,632	324,687,563	389,357,195	5
Bueno	219,703,429	139,533,705	359,237,134	4
Aceptable	2,509,355	36,825,248	39,334,603	1
No Afectas	139,358,175	-	139,358,175	2
Títulos de Capital Gubernamentales	1,334,679,207	6,904,345	1,341,583,552	16
	<u>957,920,238</u>	<u>1,103,677,984</u>	<u>2,061,598,222</u>	<u>25</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 3,093,701,611</u></b>	<b><u>\$ 5,100,291,644</u></b>	<b><u>\$ 8,193,993,255</u></b>	<b><u>100%</u></b>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no tiene inversiones con restricciones en su disponibilidad para cubrir el pago de litigios.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no realizó la venta de instrumentos clasificados como valores para ser conservados a vencimiento antes de su fecha de redención.

## 5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe de disponibilidades se integra como sigue:

	2013	2012
Caja	\$ 22,156,744	\$ 20,990,317
Bancos	<u>428,880,226</u>	<u>39,751,359</u>
Total	<u>\$ 451,036,970</u>	<u>\$ 60,741,676</u>

## 6. Otros deudores

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el importe de Otros Deudores se integra como sigue:

	2013	2012
Deudores diversos	\$ 333,054,077	\$ 314,044,156
Depósitos en garantía	28,491,849	31,776,579
Impuesto al valor agregado	<u>48,286,253</u>	<u>51,687,702</u>
Total	<u>\$ 409,832,179</u>	<u>\$ 397,508,437</u>

## 7. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 175,228,564	\$ 150,166,946
Equipo de cómputo	362,129,345	354,614,749
Diversos	260,628,164	195,482,681
Vehículos	<u>273,490,713</u>	<u>258,218,907</u>
	1,071,476,786	958,483,283
Menos- depreciación acumulada	<u>731,987,993</u>	<u>640,713,587</u>
	<u>\$ 339,488,793</u>	<u>\$ 317,769,696</u>

## 8. Otros activos (diversos)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Inventario de salvamentos (a)	\$ 374,670,903	\$ 308,834,730
Pagos anticipados	88,281,211	53,420,661
Impuestos pagados por anticipado (b)	648,567,354	562,055,326
Impuesto a la utilidad diferido	<u>111,778,731</u>	<u>85,411,273</u>
	<u>\$ 1,223,298,199</u>	<u>\$ 1,009,721,990</u>

- (a) Con base en los siniestros conocidos como pérdida total, la Compañía reconoce un inventario de salvamentos por realizar, en función de la experiencia de realización, a razón de un 35% aproximadamente sobre la indemnización.
- (b) Corresponden a pagos provisionales efectuados a cuenta del impuesto anual, el cual habrá de aplicarse contra el pasivo relativo al momento del pago y saldos a favor por impuestos pagados en ejercicios anteriores.

## 9. Acreedores diversos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los acreedores diversos se integran como sigue:

	2013	2012
Uso de Instalaciones UDIS	\$ 700,741,917	\$ 588,537,316
Depósitos bancarios	235,145,778	242,014,642
Diversos	221,626,939	246,818,288
Litigios	18,000,000	18,000,000
Dividendos por pagar sobre acciones	<u>3,272,507</u>	<u>3,272,507</u>
Total	<u>\$ 1,178,787,141</u>	<u>\$ 1,098,642,753</u>

## 10. Beneficios al retiro

La Compañía tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a los empleados que cumplan 60 años de edad, o desde los 55, siempre y cuando cumplan con 35 años o más de servicios, el cual consiste en el otorgamiento del sueldo pensionable, el cual se integra por el promedio del sueldo para efectos del plan de los últimos cinco años anteriores a la fecha de jubilación.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Asimismo, este plan cubre también los beneficios por término de la relación laboral que consisten en un pago único de 3 meses más 20 días por cada año trabajado con base en el último sueldo percibido por el empleado. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2013	2012
Obligación por beneficios definidos	\$ 118,671,295	\$ 95,890,745
Valor razonable de los activos del plan	<u>(57,707,496)</u>	<u>(47,458,983)</u>
Pasivo no fondeado	60,963,799	48,431,763
Pérdidas actuariales no reconocidas	<u>(10,968,067)</u>	<u>(4,061,575)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 49,995,732</u>	<u>\$ 44,730,186</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los activos del plan de pensiones se encuentran invertidos en un fideicomiso con una Institución de Crédito:

	2013	2012
Papeles privados del sector financiero	\$ <u>58,565,654</u>	\$ <u>47,635,712</u>

La reserva para obligaciones laborales al retiro está financiada por medio de aportaciones a un fondo que administra la Compañía. La mayor parte de esta reserva se encuentra cubierta mediante inversiones en Sociedades de Inversión; los intereses devengados se reconocen dentro del saldo de la reserva.

El costo neto del período se integra como sigue:

	2013	2012
Costo laboral del servicio actual	\$ 14,322,471	\$ 12,848,250
Costo financiero	5,771,531	5,702,377
Rendimiento esperado de los activos del plan	(3,106,099)	(2,869,697)
Ganancia y/o pérdida actuarial inmediata del período	9,362,587	3,746,518
Servicio pasado	<u>-</u>	<u>9,113,292</u>
Costo neto del período	\$ <u>26,350,490</u>	\$ <u>28,540,740</u>

## 11. Capital contable

- a. El capital social suscrito y pagado a valor nominal al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

	2013		2012	
	Número de acciones	Importe	Número de Acciones	Importe
Capital fijo				
Serie A	1,350,000,000	\$ 1,610,932,756	1,350,000,000	\$ 1,610,932,756
Serie B	900,000,000	1,073,955,170	900,000,000	1,073,955,170
Acciones recompradas	<u>-</u>	<u>(7,107,341)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>2,250,000,000</u>	<u>\$ 2,677,717,585</u>	<u>2,250,000,000</u>	<u>\$ 2,684,887,926</u>

- b. En asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2013, se decretó un dividendo por un importe de \$314,960,718
- c. En asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de noviembre de 2013, se decretó un dividendo por un importe de \$360,000,000
- d. De acuerdo con lo establecido por la Comisión, las ganancias provenientes de los efectos de valuación de las inversiones en valores tienen el carácter de no realizadas y, en consecuencia, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, en tanto no se realicen en efectivo.
- e. De acuerdo con la Ley, de las utilidades del ejercicio debe separarse un 10% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 75% del capital social pagado. La reserva legal puede capitalizarse, y debe ser reconstituida de acuerdo con el nuevo monto del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad.

- f. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Compañía a la tasa vigente al aumento de su distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- g. Los saldos de las cuentas fiscales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son:

	2013	2012
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>2,860,760,886</u>	\$ <u>2,843,224,538</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	\$ <u>1,965,184,329</u>	\$ <u>446,295,385</u>

## 12. Primas emitidas por anticipado

Durante 2013 y 2012, la Compañía emitió pólizas de seguros cuya vigencia inicia después del 31 de diciembre de 2013 y 2012 (“primas anticipadas”), respectivamente, correspondientes a la operación de daños en el ramo de automóviles. La información relativa a las primas anticipadas en los balances generales y estados de resultados consolidados, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

### Balance general:

	2013	2012
<b>Activo:</b>		
Deudor por prima	\$ 1,699,985,188	\$ 827,159,635
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	<u>104,360,575</u>	<u>2,755,232</u>
	<u>\$ 1,804,345,763</u>	<u>\$ 829,914,867</u>
<b>Pasivo:</b>		
Reserva de riesgos en curso	\$ 1,113,675,886	\$ 534,763,908
Instituciones de seguros cuenta corriente	104,851,235	3,241,450
Comisiones por devengar	52,266,515	24,150,220
Acreedores diversos (UDI)	259,981,303	124,974,802
IVA por Devengar	234,295,510	113,252,203
Recargos sobre póliza	<u>15,999,326</u>	<u>3,422,050</u>
	<u>\$ 1,781,069,775</u>	<u>\$ 803,804,633</u>

### Estado de resultados:

	2013	2012
<b>Ingresos:</b>		
Primas	\$ <u>1,404,230,634</u>	\$ <u>680,131,709</u>
<b>Gastos:</b>		
Primas cedidas	104,851,235	3,241,450
Incremento a la reserva de riesgos en curso	1,009,315,312	532,008,676
Comisiones a agentes	54,680,799	24,235,083
Costo de adquisición	<u>259,981,302</u>	<u>124,974,802</u>
	<u>1,428,828,648</u>	<u>684,460,011</u>
(Pérdida) utilidad Técnica	<u>(24,598,014)</u>	<u>(4,328,302)</u>
Gastos de administración (Derechos sobre póliza)	<u>47,874,003</u>	<u>30,438,536</u>
Efecto neto en estado de resultados	<u>\$ 23,275,989</u>	<u>\$ 26,110,234</u>

### 13. Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes son pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Compañía, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

En los ejercicios de 2013, la Compañía mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios personas físicas y personas morales que se relacionan en esta nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos durante 2013 asciende a \$1,602,927,399 por concepto de emisiones y UDIS, representando el 11.88 % , del total de las primas emitidas por la Compañía durante el ejercicio de 2013.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe de las comisiones contingentes pagadas, se integra como sigue:

	2013	2012
Personas físicas	\$ 63,677,209	\$ 50,597,078
Personas morales	258,357,533	208,387,682
Personas morales UDIS	<u>1,577,559,647</u>	<u>1,343,942,639</u>
	<u>\$ 1,899,594,389</u>	<u>\$ 1,602,927,399</u>

Las características de los acuerdos para el pago de las comisiones contingentes es la siguiente:

- Personas físicas* - Venta nueva, conservación, baja siniestralidad y rentabilidad y apoyos generales.
- Personas morales* - Venta nueva, conservación, baja siniestralidad y rentabilidad, asesoría y administración de carteras y apoyo técnico y operativo para la administración de pólizas de seguro.

La Compañía no mantiene ninguna participación en el capital social de las personas morales con las que tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

### 14. Posición en moneda extranjera

- Al 31 de diciembre de 2013, la posición en moneda extranjera, en dólares americanos, es como sigue:

	Dólares Americanos	
	2013	2012
Activos	204,711,770	45,421,477
Pasivos	<u>86,016,841</u>	<u>22,774,687</u>
Posición larga	<u>118,694,929</u>	<u>22,646,760</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 1,553,040,059</u>	<u>\$ 293,633,366</u>

- Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del dictamen, fueron los siguientes:

	31 de diciembre de		24 de febrero de	
	2013	2012	2014	
Dólar estadounidense, bancario	\$ 13.0843	\$ 12.9658	\$ 13.2704	

## 15. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU.

ISR - La tasa fue 30% para 2013 y 2012 y conforme a la nueva Ley de ISR 2014 (Ley 2014) continuará al 30% para 2014 y años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la *Reforma Fiscal 2014*, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20 *Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014*, con vigencia a partir de diciembre 2013.

IETU – A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue 17.5%.

El impuesto a la utilidad causado es el que resultó mayor entre el ISR y el IETU hasta 2013.

Con base en proyecciones financieras, la Entidad identificó que esencialmente pagarán ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

La provisión en resultados del impuesto a la utilidad se integra como sigue:

	2013	2012
ISR:		
Causado	\$ 464,737,249	\$ 519,669,981
Diferido	<u>(40,187,759)</u>	<u>42,728,240</u>
	<u>\$ 424,549,490</u>	<u>\$ 562,398,221</u>

Con base en proyecciones financieras, la Compañía identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

- a. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2013	2012
Tasa legal	30%	30%
Efecto de diferencias permanentes, principalmente de impuestos de ejercicios anteriores	4	-
Efectos de la inflación	2	2
Otras partidas permanentes	<u>(2)</u>	<u>(1)</u>
Tasa efectiva	<u>34%</u>	<u>31%</u>

b. Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido son:

	2013	2012
ISR diferido activo:		
Provisión UDI's	\$ 215,622,576	\$ 180,242,997
Comisiones por devengar	74,170,648	66,267,465
Provisiones	37,732,281	40,063,222
Recargos sobre primas	38,684,283	33,058,202
Reserva para bonos de agentes	20,664,072	22,820,326
Mobiliario y equipo	21,523,979	18,153,753
Agentes cuenta corriente	8,418,576	8,286,857
Reserva para dividendos	16,434,005	7,985,487
Pérdidas fiscales por amortizar	(11,188,697)	5,581,512
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,436,835	3,368,376
Otros	1,474,367	
<b>ISR diferido activo</b>	<b>424,972,925</b>	<b>385,925,803</b>
ISR diferido (pasivo):		
Inventario de salvamentos	(94,340,841)	(79,236,104)
Valuación de instrumentos de deuda	(148,020,396)	(136,456,861)
Inmuebles	(68,252,689)	(81,105,549)
Prima de seguros	(2,652,353)	(2,499,344)
Otros	72,085	(1,216,672)
<b>ISR diferido pasivo</b>	<b>(313,194,194)</b>	<b>(300,514,530)</b>
<b>Total activo diferido</b>	<b>\$ 111,778,731</b>	<b>\$ 85,411,273</b>

Para la determinación del ISR diferido al 31 de diciembre de 2013, la Entidad aplicó a las diferencias temporales las nuevas tasas aplicables de acuerdo a su fecha estimada de reversión. El cambio en la aplicación de la nueva tasa de ISR se presenta en el rubro de efecto de impuestos por modificación en tasas.

## 16. Contingencias

La Compañía tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la Administración de la Compañía las provisiones registradas, al 31 de diciembre de 2013, que ascienden al 100% de dichas contingencias, son suficientes para cubrir los montos que se pudieran derivar de estos litigios; por lo que, ninguno de éstos, individual o colectivamente, es probable que resulten en el registro de un pasivo adicional que pudiera afectar de manera importante, su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

## 17. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2013 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2014, permitiéndose su aplicación anticipada como sigue:

- NIF B-12 Compensación de activos financieros y pasivos financieros
- NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-12, *Compensación de activos financieros y pasivos financieros* - Establece las normas de presentación y revelación de la compensación de activos y pasivos financieros, en el estado de posición financiera, indicando que esta solo debe proceder cuando: a) se tiene un derecho y obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, y b) el monto resultante de compensar el activo con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la entidad al liquidar dos o más instrumentos financieros. Asimismo, establece que una entidad debe compensar solo cuando se cumplan las siguientes dos condiciones: 1) tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y a su vez, 2) tenga la intención de liquidar el activo y pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros*- Establece las normas relativas al reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros distintos del efectivo y equivalentes de efectivo, tales como instrumentos financieros por cobrar o negociables, así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones relativas. Para que una transferencia califique también como baja, debe haber una cesión completa de los riesgos y beneficios del activo financiero.

El transferente del activo financiero lo dará de baja de su estado de posición financiera hasta el momento en que ya no tenga un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo. De manera inversa, el receptor asumirá los riesgos inherentes a dicho activo financiero adquirido y tendrá un rendimiento adicional si los flujos de efectivo originados por el mismo son superiores a los originalmente estimados o una pérdida, si los flujos recibidos fueran inferiores.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

#### 18. **Autorización de la emisión de los estados financieros**

Estos estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 24 de febrero de 2013 por el Consejo de Administración de la Compañía bajo la responsabilidad del Director General, Lic. Joaquín Brockman Lozano, Contador General C.P. Arturo Membrillo Romero y Director de Auditoría interna C.P.C. Gabriel García Ruíz y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

\* \* \* \* \*